

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3340 VALLADOLID

Edicto.

Doña Carmen Moreno Martínez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia número 6 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 680/2020 y NIG 47186 42 1 2020 0007223, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2020, auto de declaración de concurso voluntario, consecutivo del deudor don Julio César Pacheco Hernández con DNI 12330277T, y doña Eliana Mendes Galvao, con DNI 71383053T, ambos con domicilio en calle Kapa número 10, bajo A, de Valladolid. La declaración del presente concurso tiene la consideración de reapertura del sustanciado en su día bajo el número 473/2020. Acuerdo extrajudicial de pagos ante el juzgado de primera instancia número 6 de Valladolid, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Juan Francisco LLanos Acuña, con DNI 12237116N, y domicilio profesional en Valladolid, calle Correos, núm. 9-1.º, para que efectúen la comunicación de créditos con email: jesusm&sanmiguelasesores.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.registropublicoconcursal.com

Valladolid, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Moreno Martínez.

ID: A210003728-1